



# COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

## COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

### LISTADO DE ESTATUS FINAL INVITACIÓN 11/2016

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, a continuación da a conocer el listado de **Estatus Final** de las y los Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que participaron en la **Invitación 11/2016**, para la designación de una Encargada o Encargado de Despacho para **desarrollar temporalmente funciones** en el cargo y puesto de **Director(a) de Área de Visitaduría**, con clave 30A/002/1, adscrito a la **CUARTA VISITADURÍA GENERAL**, a partir del **16 de mayo de 2016 con una vigencia de hasta 6 meses**.

De conformidad con lo establecido en las BASES de la **Invitación 11/2016**, es importante señalar que el listado siguiente se ordenó de mayor a menor puntaje obtenido en todos los criterios de la valoración del Mérito, verificando el cumplimiento de los requisitos previstos y aplicando los criterios de desempate correspondientes.

En este sentido, la o el participante que obtuvo el puntaje más alto conforme al *Mérito*, será propuesto por la Coordinación para desempeñar funciones **temporalmente** como encargada o encargado de despacho del cargo y puesto de **Director(a) de Área de Visitaduría**, adscrito a la **Cuarta Visitaduría General**, para que la **Presidenta de esta Comisión, Dra. Perla Gómez Gallardo, de estimarlo pertinente, autorice el otorgamiento de la misma**.

Dado lo anterior, se informa lo siguiente:

**Propuesto (a) para ser Designado(A):** Corresponde al folio de la o el Integrante del Servicio Profesional que en términos del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* (Estatuto), los *Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera* y la **Invitación 11/2016**, se propondrá para su designación en la Encargaduría de Despacho.

**Asimismo, ES RESPONSABILIDAD de la o el Integrante del Servicio que sea designado como encargada o encargado de despacho desahogar las actividades inherentes a su puesto actual para que se tengan las condiciones necesarias para iniciar el desarrollo temporal de las funciones correspondientes a partir del 16 de mayo de 2016.**

**NO propuesto (a) para ser designado (a):** Corresponde a los folios de las y los Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que no fueron propuestos para ser designados para desarrollar temporalmente funciones en el puesto y cargo de Encargaduría de Despacho.



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Es importante precisar que la o el Integrante del Servicio que sea designado como encargada o encargado de despacho, lo hará con el conocimiento de que la designación referida es de **carácter temporal** y **no implicará de modo alguno la asignación definitiva del puesto, ni la adquisición de derechos sobre el mismo, y que ésta podrá darse por terminada con antelación y sin responsabilidad para esta Comisión**, ya sea por determinación de oficio, a solicitud de la persona interesada o de quien funja como Titular o Encargada de Despacho de la **Cuarta Visitaduría General** de esta Comisión. Para ello, la Coordinación notificará a la o el Integrante del Servicio implicado con al menos 15 días naturales de antelación al día de conclusión de la encargaduría de despacho, en los términos señalados por el artículo 164 del Estatuto, por lo que al término de dicha Encargaduría la persona regresará al puesto que le corresponda.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2, 7, fracción IV, 70, párrafo segundo, de *la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*; 17, fracción VI, 20, fracción X, 26, fracción XIV, 41 ter, fracciones I y VI, de *su Reglamento Interno*; 2, fracción I, inciso a, 8, fracción VI, 9, fracción I y VI, 18, fracción IV, 139, fracción IV, 140, 155, 156, 157, **158, fracción I**, 159, 160, 161, 162, 163, 164, del *Estatuto* y los artículos 17, 18, 21 al 35, 42, 59, 60 al 66, 68 y los artículos tercero y cuarto transitorios, de los *Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera*.

La siguiente tabla contiene los puntos que fueron otorgados en los términos previstos por los *Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera* de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:



# COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

## COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

### LISTADO DE ESTATUS FINAL

FOLIO	REQUISITOS				PUNTAJE									ESTATUS FINAL
	Preferente ocupa un cargo inmediato inferior	Antigüedad Mínima	Sin sanciones	Perfil de Puesto y Cargo	Antigüedad en el SPDH	Titularidad	Última EAD	EAD (adicionales) Art. 27*	Programa de Formación Profesional	PAP	ADT	ADH	PUNTAJE TOTAL	
10	PREFERENTE Subdirector(a) de Área	✓	✓	✓	11	15	15	3	-	15	15	10	84	Propuesto(a) para ser designado(a)
06	NO PREFERENTE Jefe(a) de Departamento	✓	✓	✓	7	15	15	2	-	15	15	15	84	No Propuesto(a) para ser designado(a) <i>Actualmente desarrolla funciones en otra Encargaduría de Despacho</i>
08	PREFERENTE Subdirector(a) de Área	✓	✓	✓	9	15	15	2	-	15	-	15	71	No Propuesto(a) para ser designado(a)
04	PREFERENTE Subdirector(a) de Área	✓	✓	✓	7	15	15	3	15	15	-	-	70	No Propuesto(a) para ser designado(a)
09	NO PREFERENTE Jefe(a) de Departamento	✓	✓	✓	7	15	5	3	10	15	15	-	70	No Propuesto(a) para ser designado(a)
01	PREFERENTE Subdirector(a) de Área	✓	✓	✓	11	15	10	3	-	-	15	5	59	No Propuesto(a) para ser designado(a)
02	PREFERENTE Subdirector(a) de Área	✓	✓	✓	5	15	15	3	5	-	10	-	53	No Propuesto(a) para ser designado(a)
03	PREFERENTE Subdirector(a) de Área	✓	✓	✓	11	15	15	3	-	5	-	-	49	No Propuesto(a) para ser designado(a)
07	PREFERENTE Subdirector(a) de Área	✓	✓	✓	11	15	10	2	-	-	10	-	48	No Propuesto(a) para ser designado(a)
05	NO PREFERENTE Jefe(a) de Departamento	✓	✓	✓	5	15	-	3	-	-	15	-	38	No Propuesto(a) para ser designado(a)

\*Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera

**Artículo 27.** Adicionalmente, por cada calificación igual o mayor a 90 obtenida en la Evaluación Anual del Desempeño de los tres años inmediatos anteriores a la última calificación que haya quedado firme, las y los Integrantes del Servicio recibirán 1 punto.



# COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

## COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México a los 6 días del mes de mayo de 2016

**ATENTAMENTE**

(firma)

**MPP. RAÚL EINAR URBANO ZETINA**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DEL  
SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS Y  
SUBDIRECTOR DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN